

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016 - 386

SALTA, 30 de marzo de 2.016

Expediente N° 10.066/16

VISTO:

La Nota presentada por la Srta. Rocío M. Ohse Pérez – técnico en Higiene y Seguridad, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la adquisición de dos extintores, por un monto total estimado de Pesos Ocho mil doscientos (\$ 8.200,=), con fondos correspondientes al Proyecto de Higiene y Seguridad de esta Facultad.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: “MATAFUEGO GENERAL PAZ”, “MATAFUEGOS SALTA S.R.L.” y “GRUPO HYS S.R.L.”, fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 15 de marzo de 2.016.

Que cumplido el mismo se recibió cotización de la firma “MATAFUEGOS SALTA S.R.L.”.

Que a fs. 16 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma MATAFUEGOS SALTA S.R.L., por ser la única oferta y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16391 de fs. 21.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando el Item 1 a la firma MATAFUEGOS SALTA S.R.L. – CUIT N° 30-54710018-9– con domicilio en San Martín 615 – Salta, por la suma total de Pesos Siete mil quinientos sesenta (\$ 7.560,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de dos extintores con destino a la Facultad de Ciencias Naturales, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 07/16-FCN, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 07/16-FCN, por la suma total de Pesos Siete mil quinientos

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016 - 386


SALTA, 30 de marzo de 2.016

Expediente N° 10.066/16

sesenta (\$ 7.560,=), a la firma "MATAFUEGOS SALTA S.R.L." – CUIT N° 30-54710018-9– con domicilio en San Martín 615 – Salta, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.9: Equipos varios, de los fondos correspondientes al Proyecto Higiene y Seguridad de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establecido en Resolución R-1437-04.-
avm.


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales